



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUANCA CAMAÑA LUCIA
Título Habilitante:	10-TIM/P-MAD-A-140-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / YUYAPICHIS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	453-2013-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-TM
Inicio de vigencia del Plan:	15/11/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	964.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PUERTA TUESTA RONALD HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2015, Término: 19/08/2015

Nro Res. Inicio PAU: 208-2016-OSINFOR-DSPAFFS

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Brosimum rubescens</i> / Palisangre		33.949	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
----	----------	------------------	-----------------------	--	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Aspidosperma sp. Quillobordon</i>			7.034	6.906	100%	98,2%
2	<i>Calycophyllum spruceanum Capirona</i>			7.728	7.636	100%	98,8%
3	<i>Chorisia integrifolia Lupuna</i>			59.062	53.165	53.165	100%
4	<i>Clarisia racemosa Mashonaste</i>			11.472	11.447	11.447	100%
5	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>			94.69	80.136	23.796	29,7%
6	<i>Ficus sp. Loro micuna</i>			16.327	16.262	16.262	100%
7	<i>Manilkara bidentata Quinilla</i>			123.953	28.749	28.749	100%
8	<i>Myroxylon balsamum Estorache</i>			6.865	6.572	6.572	100%

Fuente: Resolución N° 208-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:04:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.